



Enero 2016

El Programa de Licencias para Evaluadores(as) de AVC y el Procedimiento para Nuevas Plantaciones de la RSPO

A partir de 2010, todas las nuevas plantaciones de palma de aceite deben estar en conformidad con el Procedimiento para Nuevas Plantaciones (NPP, por sus siglas en inglés) de la Mesa Redonda para el Aceite de Palma Sostenible (RSPO). El NPP requiere que los productores lleven a cabo evaluaciones de Altos Valores de Conservación. **Los productores deben contratar un evaluador con licencia del Programa de Licencias para Evaluadores(as) de AVC (ALS en inglés) de la Red de Recursos de AVC para todas las evaluaciones de AVC encargadas después del 1ero de enero de 2015.**

Mayor a
500 ha



Para casos en los que el área sujeta a NPP sea mayor o igual a 500 ha, es necesario contratar un evaluador licenciado independiente.

Menor a
500 ha



En los casos donde el área sujeta a NPP sea menor a 500 ha, las evaluaciones pueden ser llevadas a cabo por el productor, siempre y cuando el evaluador líder cuente con una licencia ALS.

Acerca del ALS:

1. El ALS emite licencias a evaluadores de AVC con cualificaciones y experiencia relevantes
2. Provee un manual para las evaluaciones de AVC, así como formatos de reporte, y
3. Revisa todos los informes de AVC producidos por evaluadores licenciados que llevan acabo evaluaciones de AVC

Datos clave

1. Los productores deben contratar un Evaluador Licenciado para liderar la evaluación de AVC.
2. Los informes de evaluación de AVC tienen que pasar por el control de calidad del ALS.
3. Una vez que el informe de evaluación de AVC ha pasado satisfactoriamente el control de calidad del ALS, el ALS sube el resumen público a la página web y está listo para su incorporación en el informe de NPP.

Nota: todo el material entregado al ALS, a excepción del resumen público, es completamente confidencial y permanecerá dentro del ALS,

Pasos clave en el proceso del Programa

Responsabilidades clave de los **Evaluadores Licenciados**

- 1. Asegúrese de que las cuotas del ALS estén cubiertas en su presupuesto:** Cuando firmen un contrato con el productor, los evaluadores licenciados deben incluir los costos de la revisión del informe.
- 2. Durante la evaluación de AVC:** Los evaluadores licenciados se comprometen a seguir los procedimientos del ALS cuando se unen al Programa. Cuando lleven a cabo una evaluación de AVC, los evaluadores deben seguir los manuales AVC, las reglas, los procedimientos y las plantillas requeridas. Los evaluadores licenciados deben comunicarse regularmente con su cliente para discutir los hallazgos y compartir los borradores preliminares del informe de evaluación.
- 3. Cuando entregue el informe de evaluación de AVC:** Una vez que el evaluador Licenciado ha completado la evaluación, debe ingresar a su cuenta personal de la página web del ALS y:
 - 1) pagar la tarifa apropiada de revisión del informe, y
 - 2) subir el informe de evaluación, el resumen público y cualquier otra documentación requerida. Después de recibir la documentación, el ALS revisará el informe y dará el resultado lo más pronto posible. Si el informe es satisfactorio, éste debe ser enviado al cliente. Si el resultado es insatisfactorio, el informe de evaluación no cumplirá con los requisitos del NPP.
- 4. Entregue el informe final al productor:** Si el informe pasa el control de calidad, el resumen público de AVC se publicará en la página del ALS y puede ser usado por el productor como parte del paquete de documentación del NPP de la RSP0.

de Licencias para Evaluadores(as) AVC

Responsabilidades clave para los **Productores**

- 1. Contrate un evaluador licenciado:**

Los productores deben verificar (en la página del ALS) si el Evaluador Licenciado cuenta con una licencia válida. No es necesario que todos los miembros del equipo de evaluación cuenten con una licencia, únicamente el evaluador líder. Asegúrese de que el presupuesto en el contrato firmado con el Evaluador Licenciado cubra los costos de la revisión del informe del ALS.
- 2. Coordine los estudios y comuníquese durante la evaluación:**

Es una buena práctica coordinar las diversas evaluaciones requeridas para el NPP. Por ejemplo, parte de la información requerida para la evaluación de AVC puede coincidir con cierta información requerida para la Evaluación de Impacto Social y Ambiental. Los costos pueden reducirse si se asegura que los métodos hayan sido acordados y que los resultados se hayan compartido entre los diferentes consultores. Se les recomienda a los Evaluadores Licenciados que proporcionen actualizaciones regulares y que compartan los borradores de los informes de evaluación con el productor para que éste tenga la oportunidad de dar retroalimentación. El Evaluador Licenciado es responsable de entregar el informe de evaluación de AVC y los documentos de apoyo al ALS. Si el informe pasa exitosamente el sistema de control de calidad del ALS, la versión final del informe se envía al productor para su inclusión al NPP. En caso contrario, si el informe no es satisfactorio, no podrá integrarse en el NPP. Los productores deben visitar la página web del ALS regularmente para revisar el estado de la revisión del informe.
- 3. Reciba el informe de evaluación de AVC:**

Una vez que el productor recibe la versión final del informe de la evaluación de AVC, debe verificar que el informe haya pasado el sistema de control de calidad del ALS. Esto se puede verificar visitando la página del ALS.
- 4. Prepare el informe de NPP:**

El formato del informe del resumen público se encuentra alineado con los requisitos del NPP, lo que facilitará la preparación del informe de NPP.
- 5. Entregue el informe de NPP a la RSPO.**

El Órgano Certificador: Verifica los contenidos y aprueba el informe NPP antes de someterlo a la RSPO.



Tarifas del ALS

EL ALS cobra una tarifa para la revisión del informe de AVC enviados o re-enviados por los evaluadores con licencia. Se les recomienda a los evaluadores recuperar los costos de la evaluación del informe de sus clientes. Las tarifas de revisión de los informes de AVC son adaptativos y se basan en el desempeño del evaluador licenciado.

¿Y si el informe resulta insatisfactorio?

El ALS trata de evitar este resultado al:

Llevar a cabo un “Chequeo Inicial” antes de que el informe se envíe al Panel de Calidad para su evaluación formal. Este paso ayuda a reducir la probabilidad de obtener una marca insatisfactoria en un informe de evaluación de AVC al identificar si el informe o el resumen público tienen alguna debilidad en los Temas Clave del ALS. El costo del “Chequeo Inicial” está incluido en la tarifa de revisión del informe.

Re-envíos opcionales: Durante la evaluación llevada a cabo por el Panel de Calidad del ALS, el Evaluador Licenciado tiene dos oportunidades de corregir y/o revisar elementos del informe que fueron insatisfactorios en la primera revisión. Todos los re-envíos tienen un costo adicional. Visite la página web del ALS para mayor información.

Los informes de evaluación de AVC obtendrán una marca insatisfactoria si después de las dos oportunidades de corrección, los Temas Clave aún tienen debilidades. Visite la página del ALS para leer más sobre el proceso de revisión del informe de evaluación y sobre los Temas Clave ALS.

Recordatorios para los productores:

- Verifique que el evaluador líder cuente con una licencia válida y cheque su historial (www.hcvnetwork.org/als/)
- Verifique que el informe de evaluación de AVC haya pasado exitosamente el control de calidad del ALS
- Verifique regularmente el estado de la revisión del informe (www.hcvnetwork.org/als/public-summaries)
- Asegúrese de estar en constante comunicación con el evaluador líder para entender cuáles son las correcciones requeridas por el ALS